



C I R C U L A R CSJHUC23-143

Fecha: 21 de noviembre de 2023
Para: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: "Solicitud información calificación factor calidad"

Con la debida atención, esta Corporación les solicita la remisión de los formularios de calificación del factor de calidad correspondiente al periodo 2023, los cuales deben reunir los siguientes requisitos:

1. Primer semestre 2023

Clase de providencia	Número de providencias
Auto que no pone fin al proceso	2
Providencia (auto o sentencia) que pone fin al proceso	3
Tutela	1

2. Segundo semestre 2023

Clase de providencia	Número de providencias
Auto que no pone fin al proceso	2
Providencia (auto o sentencia) que pone fin al proceso	3
Tutela	1

En caso de que no cuenten con formularios de calificación de estas características, deben remitir un listado de procesos por semestre, de cada grupo de providencias a que se hace referencia (providencias que pongan fin al proceso, autos que no pongan fin al proceso y tutelas por semestre), del cual se pueda seleccionar los que se requieren para el efecto, indicando número de radicación, clase de proceso, fecha de la providencia y si es auto o sentencia.

Es preciso señalar que las providencias deben estar en firme y en caso de contar con decisión de segunda instancia nos deben indicar el despacho que le correspondió el conocimiento.

Esta información debe ser enviada lo correspondiente al primer semestre a más tardar el día 30 de noviembre del presente año y lo del segundo semestre el próximo 31 de enero de 2024 al correo electrónico cssa02hui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradecemos su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT